FAC-S-2026-070667-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 11, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-070667-CI del 9 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-GRUAL-ESINS-MANIN

Señor Coronel
RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-2
Villavicencio, Meta

Asunto: Evaluación Técnica proceso No. 020-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026

Respetuosamente, me permito enviar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Comando Aéreo de Combate No. 2, la evaluación técnica correspondiente al proceso No. 020-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026, cuyo objeto es la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE SISTEMAS DE EXTRACCIÓN, SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS, SUMINISTRO DE AGUA Y ELECTROBOMBAS ASIGNADAS LOGÍSTICAMENTE AL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.2, ZONAS DESCONCENTRADAS Y CPMS FAC", en los siguientes términos:

En consecuencia, el proponente **MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA S.A.S**. CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos, conforme se detalla en la siguiente tabla:

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA S.A.S				
ITEM	**REQUISITOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACION**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
2.1	**ANEXO TECNICO**			

2.1.1	OFERTA TÉCNICA: El Proponente deberá adjuntar en su Oferta el ANEXO 3- FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS debidamente diligenciado y firmado, mediante el cual acepta el cumplimiento del ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) en el cual se detallan las características mínimas que deben cumplir cada uno de los ítems necesarios para desarrollar el objeto del contrato, este documento deberá ser verificado por el comité técnico evaluador.	X		CUMPLE
2.1.2	**EXPERENCIA**			
	El oferente deberá acreditará su experiencia mediante máximo tres (03) certificaciones y/o contratos ejecutados con su respectiva acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción, suscritos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado con SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE SISTEMAS DE EXTRACCIÓN, SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS, SUMINISTRO DE AGUA Y ELECTROBOMBAS ASIGNADAS LOGÍSTICAMENTE AL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.2, ZONAS DESCONCENTRADAS Y CPMS FAC, cuya sumatoria sea	X		CUMPLE

2.1.2.1	IGUAL o SUPERIOR a 77.57 SMMLV Las certificaciones y/o copias de contratos ejecutados con su respectiva acta de liquidación, que acrediten la experiencia del proponente, deben ser expedidas por las Entidades Contratantes y debe incluir: Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante debidamente autorizado y/o Ordenador del Gasto • Fecha de expedición de la certificación • Nombre o razón social de la empresa contratista • NIT del contratista o Número de Cedula (Según aplique) • Número del contrato, para contratos estatales u oficiales • Objeto del Contrato (Relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación) • Dirección y Teléfono • Valor del contrato • Fecha de inicio y fecha de finalización.			

	• Tiempo de ejecución Nota: En caso de que en la certificación o en la copia de los contratos para acreditar experiencia, no se encuentre en forma detallada los servicios objeto del contrato, se deberá anexar la copia del acta de liquidación o copia del acta de recibo a satisfacción final, donde consten los valores ejecutados y las actividades desarrolladas.			
2.1.2.3	Los oferentes deberán tener en cuenta todas las demás NOTAS GENERALES PARA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA descritas en el capítulo 5.1.1. EXPERIENCIA al momento de presentar su oferta.	X		CUMPLE
	EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA): En relación con los criterios establecidos para verificar la experiencia del proponente plural, se deben seguir los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para su verificación, los cuales se encuentran en el “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los			NO APLICA

	Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente". La experiencia del proponente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), es la suma de la experiencia que acredite cada integrante del proponente plural. Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de este contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Si el proponente acredita su experiencia mediante contratos realizados bajo la figura de Consorcio o de Unión Temporal, se tomará para la verificación el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que demuestre la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.			

	En este evento para efecto de acreditar la experiencia exigida se debe presentar el documento de asociación del contrato que se desea certificar. El Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana, ejercerá el deber legal de verificar y solicitar durante la evaluación, la información y soporte que considere necesarios para constatar la veracidad de la información allegada por el proponente, por lo cual podrá realizar las consultas pertinentes en las plataformas dispuestas por las Entidades como por ejemplo: RUES, CÁMARA DE COMERCIO, SECOP I, SECOP II, entre otros; sin que sea obligatorio requerir al contratista, de ello se deberá dejar constancia de la verificación y evaluación a realizar. En certificaciones de acreditación de experiencia provenientes de cesión de contratos se deberá aportar documentos de cesión donde se indique claramente los porcentajes de la cesión efectuada, para determinar el valor y actividades realizadas de acuerdo con el objeto del presente proceso. Si a partir de los documentos soporte de cada contrato o servicio, el proponente no acredita toda la información necesaria para llevar a			

	cabo la verificación, la Fuerza Aeroespacial podrá solicitar información adicional.			
	ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS: El Proponente extranjero debe acreditar la experiencia solicitada mediante máximo TRES (03) certificaciones de terceros o contratos que la prueban. con documento equivalente, según la adquisición requerido en el presente proceso contractual, emitidas por la entidad contratante pública o privada, en las que se certifique la realización del objeto contractual. Así mismo deberán acreditar que cumplen con los requisitos habilitantes bien sea como proponentes individuales o integrales de una unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, por			NO APLICA

	medio de contratos traducidos al idioma español, cuya sumatoria sea IGUAL o SUPERIOR a 77.57 SMMLV, con el objeto relacionado a desarrollar en el presente proceso con una tasa representativa del mercado en la fecha de publicación del presente estudio en el SECOP II. Las Certificaciones deben incluir como mínimo, la siguiente información: • Nombre del contratante. • Objeto del contrato, el cual debe estar relacionado con el de la presente invitación. • El valor del contrato. • Plazo, indicado fecha de inicio y de terminación. • Fecha de expedición y firma del contratante.			
5.1.2	Otros documentos técnicos objeto de verificación: Los oferentes deberán adjuntar a la propuesta CARTA DE COMPROMISO en la cual acrediten que cuentan con el siguiente personal mínimo requerido e idóneo para la ejecución del objeto del presente proceso, así:	X		CUMPLE

	a. PERSONAL: • UN (1) Ingeniero en Recursos Hídricos y/o Geólogo y/o Hidrogeólogo y/o Sanitario y/o Ambiental y/o Ingeniero civil con especialización en hidrología y/o mecánica de fluidos y/o Ingeniería hidráulica y ambiental, con experiencia de mínima de dos años en construcción y/o mantenimiento de pozos, quien deberá contar con certificación de curso de alturas vigente durante la ejecución del contrato. • Una cuadrilla de trabajo de mínimo DOS (02) personas quienes deberán tener como mínimo 2 años de experiencia en la perforación y/o mantenimiento de pozos, donde una de ellas deberá contar con certificación de curso de alturas vigente durante la ejecución del contrato; si es el cado certificación de uno o las dos personas en mantenimiento en equipos de electrobombas o equipos hidroneumáticos. • Si la realización del mantenimiento de los equipos (electrobombas - hidroneumáticos) se terceriza se deberá entregar la experiencia de la empresa o persona que realiza dicha	X		CUMPLE

	actividad. Se deberá contar como mínimo un miembro del equipo de trabajo con certificado de curso de alturas vigente durante la ejecución del contrato.			
	b. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS: • El oferente deberá adjuntar a la propuesta un oficio formal de compromiso y firmado a tener los equipos adecuados para el desarrollo de los mantenimientos, en especial el equipo para el sistema de Izado (extracción de tubería), la toma de video, donde se indique que son idóneos para este fin y tener una calibración no mayor a un (01) año durante el tiempo de ejecución del contrato.	X		CUMPLE

Por lo anterior, el presente comité evaluador técnico, emite concepto favorable y habilita técnicamente al oferente **MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA S.A.S**., para continuar en el proceso de selección 020-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026, toda vez que cumplió con todos los requisitos técnicos habilitantes establecidos en la invitación publica.

Subteniente DIDSON STIWARD BAUTISTA GARCIA
Comandante Escuadrilla Mantenimiento Instalaciones

Anexo: No hay
TA18. BERNAL / DECOP

Elaboró: ST. BAUTISTA / MANIN Revisó: ST. BAUTISTA / MANIN Aprobó:ST. BAUTISTA / MANIN